

Mayo 24 de 2014

La evaluación sanción desaparecerá para el 2015

Una de las conquistas más recientes de FECODE es la que tiene que ver con la firma del acuerdo entre el gobierno Nacional y el Ministerio de Educación el pasado 16 de mayo. La evaluación de competencias tema álgido de todo ese proceso, dejó como resultado que ésta desaparecerá a partir del 2015.

Tarsicio Mora Godoy, Secretario de Cultura Recreación y Deporte de FECODE, habló acerca de los acuerdos alcanzados con respecto a la evaluación de



competencias: “A partir del 2015 esta evaluación ya no se realizará, lo que sugiere que a través de un proceso se genere un modelo que garantice el ascenso en el escalafón de los educadores del 1278”.

La evaluación de competencias desaparece a partir de 2015, FECODE logró además la creación de una Comisión que sesionará dos meses después de firmado el acuerdo, la cual estará integrada por tres delegados de la Federación y tres del gobierno Nacional para garantizar que los puntos de ascenso en el escalafón

como título, proceso de investigación o mejoramiento académico por tiempo, junto con otros temas que vendrán por consensos, se modifiquen a través de la ley que desprende la evaluación de competencias

que tanto daño le ha hecho a los maestros, especialmente del 1278.

Derogar el Decreto 2715 de 2009, de tal manera que se cambie el sistema establecido para el ascenso y la reubicación de nivel salarial de acuerdo con las modificaciones del Decreto 1278 de 2002, mediante la expedición de un nuevo decreto reglamentario, donde se tengan en

cuenta los criterios definidos en la Comisión nombrada para tal fin, fue el acuerdo al que llegaron los representantes de los educadores colombianos y el gobierno.

Según Tarsicio Mora Godoy, Secretario de Cultura Recreación y Deporte de FECODE, con este acuerdo se garantizará que las y los docentes colombianos tengan un estímulo económico, en este sentido, reconoció que la alianza hecha entre los 15 miembros del Comité Ejecutivo y el gobierno Nacional contribuyó a alcanzar una serie de políticas

laborales que benefician a los educadores del 1278; condiciones que contribuyen a fortalecer

el compromiso de éstos con el país y una educación de calidad.



Reconocimiento a la profesión docente, otro logro de FECODE

A la evaluación de competencias considerada el cuello de botella de este proceso de negociación, se le sumó el reajuste y la nivelación salarial, temas que tuvieron que ser sustentados y argumentados por la Federación Colombiana de Educadores ante el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo y el gobierno Nacional por considerar que el salario de los docentes no debe estar por debajo de otros profesionales en el país.

Rafael Cuello, Secretario General de FECODE, aseguró: “Se ha logrado con la beligerancia del magisterio el reconocimiento a la labor docente, lo que indica que a partir de junio de este año se iniciará un proceso de nivelación salarial con una partida de 75 mil millones de pesos, al igual que para el 2015, donde paralelo a los incrementos de ley se su-

marán 137 mil millones para este mismo concepto. Así mismo, hay que reconocer que se logró que en el marco fiscal de mediano plazo se incluyan partidas presupuestales que aporten al proceso de nivelación salarial de acuerdo a los porcentajes que determinan los estudios de la Universidad Nacional, Compartir y el Ministerio de Educación a

través del observatorio laboral, permitiendo con este accionar que se éstas se conviertan en una política de Estado y no de gobierno”.

Este logro rememora la Marcha del Hambre, los tres Ochos de los noventa y tantas otras gestas inolvidables para mejorar las condiciones de vida de los maestros, su profesión y la educación colombiana

En salud, el gobierno se comprometió a cumplirle a los docentes

La no entrega oportuna de medicamentos y la falta de citas con especialistas llevó a que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación ubicara este punto en la mesa de negociaciones. Los logros en esta materia fueron que el gobierno Nacional respete el régimen especial que en materia de salud rige a los educadores colombianos y que se normatice a través de multas y sanciones contundentes a los prestadores del servicio que violen este derecho.

El gobierno Nacional continuará garantizando los recursos para el pago de las obligaciones contractuales, para ello, realizará todas las acciones administrativas, financieras y jurídicas necesarias para que tanto la Fiduprevisora como los prestadores de los servicios de salud, cumplan con las obligaciones contractuales, de conformidad con el acta suscrita entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación.

Enrique Contreras Cadena, Secretario de Seguridad Social, Docentes Territoriales y Pensionados de FECODE, expresó: “En materia de prestación médico asistencial se buscó que se mejorara el servicio para que el maestro, la maestra, sus hijos, sus esposos y esposas y en general todo el grupo familiar tenga lo que en salud se debe tener. Así mismo, en cuanto a seguridad social

y prestacional, lo que la Federación logró fue que el gobierno se comprometiera a cumplir en lo referente al pago de las prestaciones sociales y económicas de los docentes, para



evitar el detrimento del Fondo de Prestaciones Sociales del magisterio”.

El gobierno se comprometió a hacer cumplir los contratos al operador de salud, por su parte, el Ministerio de Hacienda como dueño de la Fiduprevisora generó compromi-

tos administrativos para cumplir en la entrega de medicamentos, asignación de citas y manejo eficiente de la salud ocupacional de los y las maestras. Allí se espera que el régimen especial conquistado por el magisterio sea el ejecutado, al pie de la letra, en beneficio, servicio y atención para los maestros y sus familias.

Enrique Contreras Cadena, Secretario de Seguridad Social, Docentes Territoriales y Pensionados de FECODE, felicitó como docente y directivo sindical al magisterio colombiano por el compromiso de lucha y unidad demostrado para poder obtener sus logros. “Es por ese accionar que hoy se han alcanzado importantes beneficios para los educadores colombianos, no se puede desconocer que de permanecer unidos como sindicato podremos cosechar muchas metas más”.

FECODE no deja de cosechar importantes logros

El trabajo acucioso de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación da frutos de manera constante, la sociedad colombiana a diario se da cuenta del trabajo y de las conquistas que viene realizando en favor de los y las maestras del territorio colombiano. En los últimos meses el magisterio ha escuchado sobre el pago de las deudas atrasadas, la prima de servicios y de los porcentajes para los maestros con maestría y doctorado, accionares que visibilizan el trabajo diligente que la Federación adelanta en pro de los docentes colombianos.

En los últimos meses el magisterio colombiano se ha anotado varios puntos importantes bajo la orientación del Comité Ejecutivo de FECODE para el respeto del derecho a la vida, el progreso de sus condiciones existenciales y el mejoramiento de la educación pública.

Un acuerdo fundamental en el año 2011, fue la Comisión Tripartita que consensua el Estatuto Único Docente, el 20 de marzo de 2013 FECODE radico un pliego de peticiones con seis puntos ante el Ministerio de Educación Nacional, de este proceso se derogó el Decreto 1628 que no garantizaba protección a los profesores amenazados y desplazados y se concertó el texto del 1782 que hace expedito los traslados y permite que el maestro escoja la entidad territorial; además se concertaron varios puntos para mejorar los servicios médicos, se logró el reconocimientos de la

prima de servicios, se reglamentaron los permisos remunerados y se insistió en el protocolo de evaluación a los profesores del 1278 con permiso sindical.



El incumplimiento a los acuerdos de salud y la falta de convergencia para el pago de deudas, llevó a la Junta Nacional a determinar paro a partir del 10 de septiembre de 2013, ese mismo día se acordaron puntos trascendentales como pago de ascensos, zonas de difícil acceso y primas extralegales por 320

mil millones de pesos, la aprobación del cálculo actuarial o dinero que se debe tener para el pago de pensiones y el requerimiento a las entidades territoriales para ponerse al día con el FONPEC, para que este gire el dinero al FOMAC. Se estableció un incremento del 15% para los profesores del 1278 con maestría y del 30% con doctorado y un plan de mejoramiento urgente de los servicios de salud.

El bajo incremento salarial, la violación al régimen especial de salud y el desestímulo de los maestros frente a la evaluación de competencias llevaron al paro de los días 14, 15 y 16 de mayo, que además de estos tres aspectos, permitió asegurar recursos para alimentación escolar, infraestructura, gratuidad y canasta educativa entre otros, con este movimiento los más beneficiados son la educación pública, el magisterio y el pueblo colombiano.

La MOE reportó tranquilidad en la jornada electoral

El escenario para elegir nuevo presidente de la República ha estado caldeado por un sin número de hechos que motivan a que los colombianos se inclinen hacia la abstención o el voto en blanco. Frente a lo anterior, la Misión de Observación Electoral ha dado un reporte positivo en materia de delitos electorales, lo que significa que la jornada de elecciones estará tranquila.

La Misión de Observación Electoral emitió un reporte de total tranquilidad para las elecciones presidenciales, en materia de orden público dijo que la calma de los movimientos previos a los comicios en esta oportunidad han sido positivos, debido al

cese unilateral al fuego entre las guerrillas de las FARC y el ELN.

Alejandra Barrios, Directora de la Misión de Observación Electoral, aseguró: "En cuanto al tema de delitos, irregularidades y anomalías electorales esta ha sido una elec-

ción muy tranquila. Por parte de la ciudadanía hemos recibido muy pocas denuncias con respecto a estos hechos, lo que se justifica en el tipo de elección de la que se está hablando, es decir, en términos de compra de votos, constreñimiento

al elector, entre otros, las campañas a Congreso o autoridades locales tienen una dinámica diferente por parte de los partidos”.

Frente a las elecciones en el exterior que empezaron el 19 de mayo y que culminaran el 25 se evidenciaron algunas irregularidades, especialmente en el estado de la Florida, en Estados Unidos, donde algunos partidos, específicamente el Centro democrático ha hablado de tendencias en las votaciones.

Según Alejandra Barrios, Directora de la Misión de Observación Electoral, ningún tipo de información



ningún tipo de información Electoral, ningún tipo de información

previa sobre resultados electorales en el exterior se puede enviar o dar a conocer en el país, porque esto genera una mayor polarización en la elección del candidato a la presidencia. Si bien, no pueden haber sanciones porque estamos hablando de campañas que se hacen en otros países, es muy importante que los partidos políticos se comprometan a dar instrucciones a sus jurados de votación para que cumplan la legislación colombiana”.

El gobierno reconoce la unidad sindical de FECODE

Con el levantamiento del paro nacional del magisterio colombiano el Ministro de Trabajo, Rafael Pardo, exaltó el compromiso acucioso de la Federación Colombiana de Educadores, no solamente por reivindicar los derechos de los y las maestras, sino por la generación de propuestas para mejorar y transformar la educación en nuestro país, lo que evidencia el cambio de mentalidad de los gobernantes de turno.

Rafael Pardo, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, manifestó: *“Quiero destacar la importancia de este proceso de diálogo, por cuanto el gobierno Nacional y el Ministerio del Trabajo reconocen en FECODE no solo a la organización sindical más grande y organizada del país, sino a un sindicato con una estructura firme y real que representa verdaderamente a todos los docentes de Colombia”.*

Este mensaje de Pardo Rueda significa mucho para el magisterio colombiano, quiere decir que se ve a la organización sindical como parte de la democracia y como una institución importante para dise-

ñar la educación de los colombianos y delinear la profesión docente.



Para Rafael Pardo, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el acuerdo entre el gobierno y la organización sindical de los docentes es

muy satisfactorio, por ello, reconoció los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación y FECODE en cabeza de su Comité Ejecutivo para que este acuerdo se pudiera firmar y de esta manera, beneficiar a los y las maestras colombianas.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, salió fortalecida, unida y grande, además concretó con aplomo su lucha por un Estatuto Único Docente y por la educación pública, razones que le ponen sobre los hombros un peso al magisterio, el de incrementar los afiliados a su sindicato.

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. PRODUCTORA, Patricia Herrera. EDITOR, Oscar Olvera. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Jadith Amórtegui Acosta.